

Elegibilidad de Apoyo

Si desea recibir apoyo, TuscBDD se trabajará con usted para determinar su elegibilidad. En Ohio, las pautas de elegibilidad dependen de la edad del individuo. Para ser elegible para recibir apoyo de TuscBDD, debe vivir en el condado de Tuscarawas. Para ser elegible para los servicios, el individuo debe mostrar déficits en tres de las siete áreas usando el Instrumento de Determinación de Elegibilidad de Ohio (OEDI)/OEDI para Niños (COEDI). Si la persona es elegible, el personal de TuscBDD hará referencias para los servicios solicitados.

Si el individuo no es elegible, el personal ayudará al padre/tutor legal a identificar otros servicios para ayudarlo.

WWW.TUSCBDD.ORG

EJEMPLOS DE APOYO

- Intervención Temprana Aulas de K-12
- Terapia ocupacional Terapia física •
- Servicios de apoyo familiar
- Coordinación de campamentos de verano y tiempos de descando para familias
- Desarrollo de un plan de apoyo individualizado
- Asistencia para la transición al trabajo a través del Navegador de Empleo SSA

PREGUNTAS COMUNES SOBRE ELEGIBILIDAD

- Se puede determinar que una persona es elegible después de los 22 años; sin embargo, se debe establecer que la discapacidad de la persona existía antes de los 22 años de edad.
- El proceso de determinación de elegibilidad se puede iniciar comunicándose con TuscBDD al (330)-308-7173 y expresando su deseo de que se complete una determinación.
- Ninguna persona es automáticamente elegible para recibir servicios debido a un diagnóstico específico. Independientemente de cualquier diagnóstico de calificación, el proceso de elegibilidad aún debe completarse. Si una persona no tiene las tres áreas en las que necesita apoyo, no será elegible independientemente de su diagnóstico

CONTÁCTENOS 610 Commercial Ave. SW

determinado.

New Philadelphia, OH. 44663 330-308-7173 contactus@tuscbdd.org

Elegibilidad SSA: bstarkey@tuscbdd.org

